

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES

En Santiago de Chile, a las 9:09 horas del día 29 de abril de 2019, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 2003, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES** (el "Fondo"), presidida por don Jean Paul De Bourguignon Arndt, Director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") y con la asistencia del Gerente General de la misma sociedad, don Felipe Swett Lira.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE(S)	Nº CUOTAS
Andamán Inversiones	María José Mena	4.491
Asesorías e Inversiones Hinman Limitada	Felipe Swett Lira	1.852
Asesorías e Inversiones Montague Limitada	Felipe Swett Lira	2.261
Asset Administradora General de Fondos S.A.	Felipe Swett Lira	10.229
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Juan Pablo Bezanilla Mena	30.249
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	María Ignacia Agliati	132.491
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Juan Pablo Bezanilla Mena	143.999
Forestal Alba Limitada	Cristián Ovalle	62.421
Inversiones Deburco Limitada	Felipe Swett Lira	14.958
Inversiones Siemel S.A.	Juan Pablo Bezanilla Mena	39.292
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.	Leila Heredia	56.902
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Marco Jiménez	204.471
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Felipe Swett Lira	132.491
Rentas Puerto Castaño	María José Mena	4.491

Seguros Vida Security Previsión S.A.	José Miguel Arteaga	206.639
Sociedad Renta de Capitales Mobiliarios ISC Limitada	Felipe Swett	8.983

Total:

1.056.220 cuotas.

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que encontrándose presentes y representadas 1.056.220 cuotas del Fondo, que representaban un 76,9 % de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora en Sesión de Directorio de fecha 25 de marzo de 2019.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora el día 12 de abril de 2019. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso mencionados, lo que se aprobó por unanimidad.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Jean Paul De Bourguignon Arndt y como Secretario al Gerente General de la misma, don Felipe Swett Lira. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente a tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levante de la misma y que contendría los acuerdos que se adopten en ella, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a don Marco Jiménez, doña María José Mena, doña María Ignacia Agliati y doña Leila Heredia, en representación, respectivamente,

de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Andamán Inversiones, Compañía de Seguros Confuturo S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A., para que tres cualquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta que se levante de esta Asamblea.

4. **TABLA**

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los Estados Financieros correspondientes y pronunciarse sobre el aumento de gastos de auditoría con motivo de las horas adicionales incurridas por la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2018;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar a la empresa externa encargada de realizar tasaciones a los inmuebles de las sociedades subsidiarias del Fondo durante el año 2019, de acuerdo a la Política de Valorización de Activos de la Administradora; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

5.1 **Cuenta Anual del Fondo.**

En primer lugar, el Presidente señaló que se habían puesto a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos. Finalmente se propuso omitir la lectura de la Cuenta Anual del Fondo tomando en consideración las reuniones periódicas que realiza la Administradora con los Aportantes del Fondo, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes.

5.2 **Informe Auditores Externos.**

Se hizo presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, mediante carta de fecha 4 de

marzo de 2019 suscrita por el señor Rodrigo Arroyo N., informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que con motivo de las horas adicionales incurridas por la mencionada empresa de auditoría externa en la confección de los estados financieros para el ejercicio 2018, se superó el tope de 1.093 Unidades de Fomento aprobado en la Asamblea Ordinaria de Aportantes de fecha 10 de mayo de 2018, implicando un mayor costo de 150 Unidades de Fomento.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó el aumento de gastos de auditoría con motivo de las horas adicionales incurridas por la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2018.

5.3 Balance y Estados Financieros.

Se señaló a continuación que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la sociedad administradora, en el hipervínculo <http://assetagf.com/wp-content/uploads/2018/03/EEFF-Fondo-ARR-Dic-18.pdf>, el día 4 de marzo de 2019.

Se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de los auditores externos, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, al igual que el balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

6. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2018 era el siguiente:

Descripción	31.12.2018 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO:	
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	547.667
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(114.189)

Gastos del ejercicio (menos)	(516.120)
Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	(82.642)
Dividendos Provisorios	-

BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(1.396.647)
Utilidad (pérdida) devengada acumulada realizada en ejercicio	1.282.000
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.521.263)
Utilidad (pérdida) devengada acumulada inicial (menos)	(46.596)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	46.596

Beneficio Neto percibido acumulado de Ejercicios anteriores **(1.635.910)**

MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR **(1.718.552)**

El Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

Asimismo, se informó a los señores Aportantes que durante el ejercicio 2018 se habían anunciado dividendos con cargo a utilidades, los cuales no eran considerados dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos y que ascendían a un monto total de M\$1.521.263.

7. SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO.

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2018 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Descripción	31.12.2018
	M\$
Aportes	38.342.645
Resultados Acumulados	4.487.964
Resultado del Ejercicio	5.079.421
Total patrimonio neto	47.910.030

8. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente dio lectura del informe del Comité de Vigilancia, analizando los aspectos más relevantes del mismo.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

9. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

A continuación se señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia para el presente ejercicio sea integrado por los señores

- a) Aleix Radmilovic Kautz, cédula de identidad 10.724.121-3;
- b) José Miguel Arteaga Infante, cédula de identidad 8.864.815-3;
- c) Valentín Délano Larson, cédula de identidad 11.834.312-3;
- d) Ignacio Llodrá Ochagavía, cédula de identidad 16.370.148-0;
- e) Jaime Andrés Herrera Sanfuentes, cédula de identidad 13.441.712-9;

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó en primer término, y por la unanimidad de las cuotas asistentes a la Asamblea, proceder a la elección de los miembros del Comité de Vigilancia de conformidad a lo propuesto por el señor Presidente.

A continuación, la Asamblea aprobó, por la unanimidad de las cuotas presentes, que los 5 miembros del Comité de Vigilancia que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes de acuerdo al Reglamento Interno vigente del Fondo sean don Aleix Radmilovic Kautz, don José Miguel Arteaga Infante, don Valentín Délano Larson, don Ignacio Llodrá Ochagavía y don Jaime Andrés Herrera Sanfuentes.

Acto seguido, se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, un monto equivalente a 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

Luego de un breve debate, la Asamblea, con la unanimidad de las cuotas asistentes, acordó aprobar la propuesta en los términos expuestos por el Presidente.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla, correspondía acordar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se propuso fijar un presupuesto de 500 Unidades de Fomento para este propósito. Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo al número (5) del numeral 3.3 de la sección TRES. del Título VI del Reglamento Interno del

Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes, se acordó aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 500 Unidades de Fomento.

11. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2019. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

- 1) KPMG Auditores Consultores Ltda., con un presupuesto de 890 Unidades de Fomento;
- 2) Surlatina Auditores Ltda, con un presupuesto de 900 Unidades de Fomento; y
- 3) EY Audit SpA, con un presupuesto de 1.195 Unidades de Fomento.

Señaló el señor Presidente, que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era la empresa EY Audit SpA.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, designar a la empresa KPMG Auditores Consultores Ltda., como auditores externos del Fondo para el ejercicio correspondiente al año 2019.

12. ELECCIÓN DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA TASACIÓN DE LOS INMUEBLES

A continuación se señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección de la empresa encargada de tasar los inmuebles de propiedad de las sociedades en las que participa el Fondo según el calendario de tasaciones aprobado por el Comité de Cumplimiento de la Administradora. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Cumplimiento había propuesto a los siguientes candidatos:

- 1) CBRE, con un presupuesto de 196 Unidades de Fomento;
- 2) Real Data, con un presupuesto de 139,5 Unidades de Fomento; y
- 3) Transsa, con un presupuesto de 196 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por el 80,44% de las cuotas presentes en la Asamblea, designar a la empresa Real Data con un presupuesto de 139,5 Unidades de

Fomento.

Se dejó constancia que el representante de Seguros Vida Security Previsión S.A., cuyas cuotas corresponden al 19,56% de las cuotas presentes en la Asamblea, votó a favor de designar a la empresa Transsa, con un presupuesto de 196 Unidades de Fomento.

Finalmente, la Asamblea acordó dejar constancia que recomendaba a la Administradora, en la medida que ello fuese posible, llevar a cabo una segunda tasación de aquellos inmuebles que, de acuerdo a lo establecido por la Política de Valoración de Activos de las filiales del Fondo, fueran tasados por primera vez durante el ejercicio 2019. Asimismo, para el caso que la recomendación fuese aceptada, la Asamblea indicó que su preferencia sería que dicha tasación fuera realizada por la empresa Transsa, dado que ocupa una metodología distinta a la empresa seleccionada. El Gerente General de la Administradora hizo presente que para llevar a cabo la recomendación de la Asamblea el Directorio de la Administradora debía modificar la Política de Valoración de Activos de las filiales del Fondo, por lo que que revisará con el Directorio la posible inclusión en la mencionada política de una segunda tasación para los inmuebles nuevos, junto con definir el uso que se le dará a dicha tasación en la determinación del valor libro de los activos.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

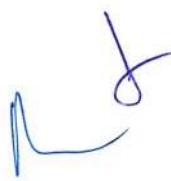
Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, no existiendo proposición alguna al respecto.

14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo, don Felipe Swett Lira, o a quien lo reemplace interinamente en el cargo, y a los abogados Luis Alberto Letelier Herrera, Alfonso Alamos Alessandri, Tomás Pintor Willcock y Juan Pablo Larrain Langlois, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

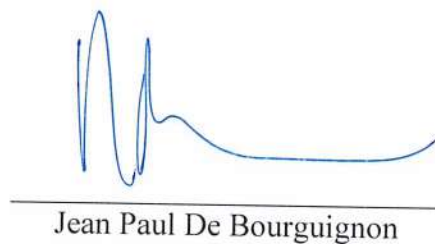
MTM



No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:00 horas.



Felipe Swett Lira



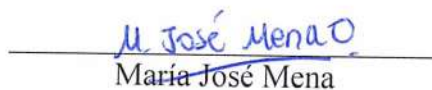
Jean Paul De Bourguignon



Marco Jiménez



María Ignacia Agliati



María José Mena